



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- La C. Diputada Lizbeth Ogazón Nava, será la Consejera Propietaria designada por el Congreso del Estado, para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO.- El C. Diputado Ricardo López Campos, será el suplente del Consejero designado por el Congreso del Estado, para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado, para su debido conocimiento y los efectos legales procedentes.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de enero del año 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE

RICARDO LÓPEZ CAMPOS

DIPUTADO SECRETARIO

**RODOLFO GERARDO WALSS
AURIOLAS**

DIPUTADA SECRETARIA

**LUZ ELENA GUADALUPE MORALES
NUÑEZ**